TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-53/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:
SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEVIII/PES/02/2021

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a uno de julio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1116/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEVIII/PES/02/2020 y el informe circunstanciado signado por Daniel Antonio Milán Ramírez, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral VIII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite constancias originales del expediente **IEEBC/CDEVIII/PES/02/2021**, además de una memoria USB con la leyenda "IEEBC/CDEVIII/pes02/2021", relativo a la denuncia presentada por **Alexis López Bellozo**, representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra de "Sergio Moctezuma Martínez López, candidato a diputado por el principio de mayoría relativa por el VIII Distrito Electoral, así como en contra de los Partidos Políticos, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, por conductas que constituyen transgresiones a la normatividad electoral, previstos en el artículo 5 apartado B de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California, 372 fracción III, de la Ley Electoral" (sic).

SEGUNDO: **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave **PS-53/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original e intégrese el cuadernillo como **Anexo I,** con las constancias que acompaña.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TERCERO: **Se asigna preliminarmente** el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de Internet y por lista. **CÚMPLASE.**